

Constancia Secretarial: El 19 de abril de 2023 ingresa al Despacho con respuesta de Juez 01 Promiscuo Municipal de San Vicente de Chucuri – Santander.

República de Colombia



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SEIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D. C**

Bogotá D. C., trece de julio de dos mil veintitrés

Radicación 2020-00556

De conformidad con la constancia secretarial que antecede y la documental que obra en el expediente, el Juzgado **RESUELVE:**

- 1.-** Poner en conocimiento de la parte actora la respuesta otorgada por el Juez 01 Promiscuo Municipal de San Vicente de Chucuri – Santander, respecto de la conversión de títulos.
- 2.-** Requerir al extremo actor, a fin de que realice las manifestaciones pertinentes respecto de la inconsistencia reseñada por el Despacho 01 Promiscuo Municipal de San Vicente de Chucuri – Santander, con el fin de proceder con la conversión de títulos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

AROLDO ANTONIO GÓEZ MEDINA

JUEZ

JUZGADO 56° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado N° 037 del 14 DE JULIO
DEL 2023 en la Secretaría a las 8.00 am

JOSÉ REYNEL ORZCO CARVAJAL
Secretario

Firmado Por:

Aroldo Antonio Góez Medina
Juez

Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 056 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **659e3222a024550fd0fb5649be82614f098cf51662ef2b5ca66594f93d2606af**

Documento generado en 10/07/2023 12:14:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>